Fecha de aprobación: **26/06/2024**

Guía docente de la asignatura

Lengua C Nivel 1 Italiano (Tercera Lengua Extranjera) (25211R4)

Grado	Grado en Traducción e Interpretación	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Lengua C Nivel 1 y 2 Italiano (Tercera Lengua Extranjera)	**Materia**	Lengua C Nivel 1 Italiano (Tercera Lengua Extranjera)

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	12	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- El plan de estudios no recomienda ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Norma sancionada e implícita.
- Análisis y síntesis textual.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 19/02/2025 - 15:27
Código seguro de verificación (CSV): 2DC9817D8D42E3EF73291B4ADFBE53CB Pág. 1 de 5

- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Enseñar al estudiante las implicaciones sociales y éticas de la labor profesional del traductor y del intérprete.
- Desarrollar en el estudiante la capacidad de adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico de la profesión de traductor e intérprete, atendiendo de forma integrada a todas sus perspectivas.
- Desarrollar en el estudiante la capacitación para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, utilizando una o varias lenguas de trabajo, a los diversos ámbitos: ejercer de forma adecuada la profesión de traductor profesional «generalista»; mediador lingüístico y cultural; intérprete de enlace; lector editorial, redactor y revisor; lexicógrafo, terminólogo; y docente de lenguas.
- Desarrollar en el estudiante competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio de la Traducción e Interpretación.
- Desarrollar en el estudiante habilidades encaminadas a transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar en el estudiante la capacitación de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del campo de estudio de la Traducción e Interpretación, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Desarrollar en el estudiante las habilidades necesarias para emprender estudios posteriores especializados y de posgrado.
- Desarrollar en el estudiante la capacitación necesaria para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
- Desarrollar en el estudiante habilidades para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
- Alcanzar un nivel de salida de la asignatura de A1.2 según el MCER.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Temario teórico:

- Fonética del italiano
- Sistema verbal: Indicativo presente de los verbos regulares e irregulares; verbos reflexivos y pronominales; verbos modales
- Pronombres sujeto
- Pronombres directos e indirectos átonos
- La negación
- Determinantes: artículos
- Determinantes: posesivos
- Sistema nominal
- Sistema adjetival
- Preposiciones
- Interrogativos
- La partícula adverbial locativa ci
- Sistema verbal: indicativo passato prossimo (pretérito perfecto compuesto), imperfetto

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 19/02/2025 - 15:27
Código seguro de verificación (CSV): 2DC9817D8D42E3EF73291B4ADFBE53CB Pág. 2 de 5

(pretérito imperfecto simple); imperativo; condicional presente
- Formación de palabras: adverbio
- Perífrasis progresiva stare + gerundio
- Determinantes: partitivos, demonstrativos y posesivos
- Pronombres: relativos
- Partícula ne

El estudio del léxico estará basado en las unidades 1-8 de Universitalia 2.0 (A1/A2) y en el material que se entregará a lo largo del curso.

PRÁCTICO

Temario práctico:
Funciones comunicativas indicadas en las unidades 1-4 de Universitalia 2.0 (A1/A2) y en el material que se entregará a lo largo del curso.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

DE SAVORGNANI, G., CARRARA, E., PIOTTI, D. Universitalia 2.0, A1/A2. Firenze, Alma Edizioni, 2020
TARTAGLIONE, R., BENINCASA, A. Grammatica della lingua italiana per stranieri, A1/A2. Firenze, Alma Edizioni, 2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- M. CARRERA DÍAZ. Manual de gramática italiana, Barcelona, Ariel, 1998
- M. DARDANO, P. TRIFONE. Grammatica italiana, Milano, Zanichelli, 1999
- F. DÍAZ PADILLA. Gramática analítico descriptiva de la lengua italiana, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999
- G. PATOTA. Grammatica di riferimento della lingua italiana per stranieri, Firenze, Le Monnier, 2003
- L. SERIANNI. Grammatica italiana, Torino, Utet, 1997

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.ugr.es
http://romanicas.ugr.es
http://www.ladante.it
http://www.accademiadellacrusca.it
http://www.italianistas.com
http://www.societadilinguisticaitaliana.org
http://www.rai.it

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 19/02/2025 - 15:27
Código seguro de verificación (CSV): 2DC9817D8D42E3EF73291B4ADFBE53CB Pág. 3 de 5

- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD05 - Seminarios.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según lo establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012 y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, la evaluación del rendimiento académico del alumnado se ajustará a:
Evaluación continua: El alumno que se acoja a esta modalidad se evaluará de acuerdo a las siguientes pruebas y ponderaciones:

- Prueba escrita: 70%
- Prueba oral: 20%
- Participación en seminarios u otras actividades: 10%

Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 "tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente" e igualmente "**el plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido**. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumno que se acoja a esta modalidad se evaluará de acuerdo a las siguientes pruebas y ponderaciones:

- Prueba escrita: 70%
- Prueba oral: 30%

Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 19/02/2025 - 15:27
Código seguro de verificación (CSV): 2DC9817D8D42E3EF73291B4ADFBE53CB Pág. 4 de 5

calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.

- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 "tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente" e igualmente "**el plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido**. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Examen escrito, del mismo temario que el resto de sus compañeros: 70%
- Examen oral, del mismo temario que el resto de sus compañeros: 30%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las clases se impartirán en lengua italiana.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 19/02/2025 - 15:27
Código seguro de verificación (CSV): 2DC9817D8D42E3EF73291B4ADFBE53CB Pág. 5 de 5